



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de interés Provincial, el 50 aniversario de la apertura del Jardín de Infantes N° 903 de Bonifacio, distrito de Guaminí, Provincia de Buenos Aires.


ANALÍA E. RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ

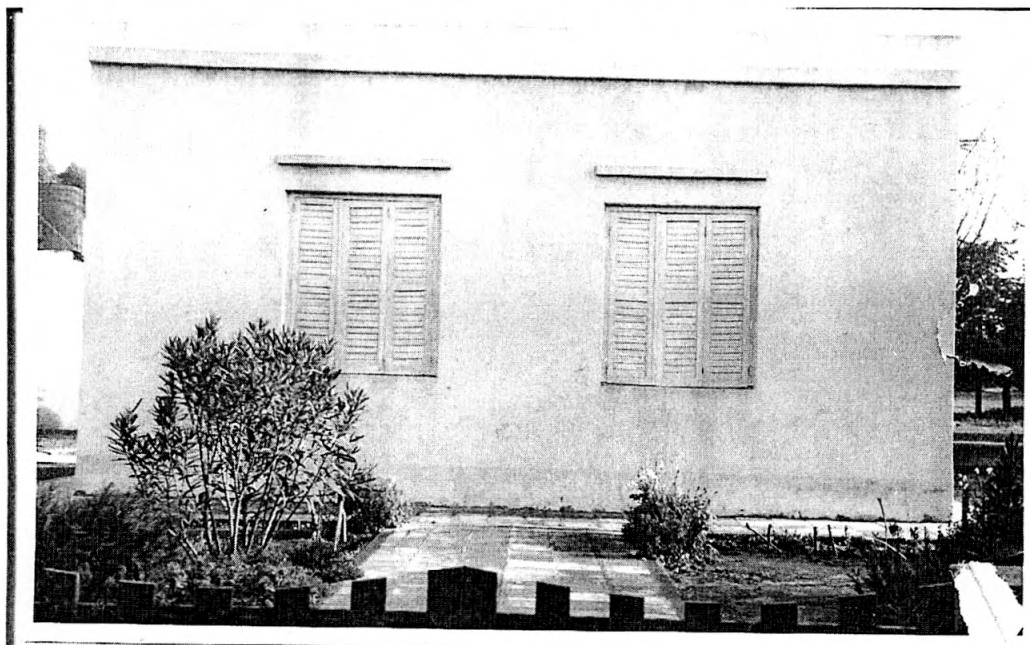


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

El Jardín de Infantes N°903 de Bonifacio, distrito de Guaminí, fue creado hace 50 años gracias al afán de maestros y pobladores que comprendieron que el progreso de un pueblo se mide por la cultura de sus habitantes , y quisieron que la instrucción y la educación comenzara desde la más temprana edad.

La iniciativa surgió entre los docentes de la Escuela N°2 que querían anexar en un primer momento una sección de preescolar. Iniciaron la tramitación correspondiente ante el Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires , señor Ataulfo Pérez Aznar, quien en el mes de febrero de 1960 autorizó a la Junta Vecinal de la Escuela N°2 a construir un aula por su exclusiva cuenta para el funcionamiento del curso preescolar.



En el transcurso del año 1962 por Resolución N°2926 del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires se creó el Jardín de Infantes N°903, para que funcionara en el local construido para tal efecto, iniciándose la labor escolar el 15 de abril de 1963.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por el paulatino aumento de la inscripción se autorizó la creación de una nueva sala que funcionó primeramente en un aula de la Escuela N°2 y en años posteriores la Asociación Cooperadora alquiló en la casa de la Srta M Esther Etcheverry, otro año en lo de la Sra Ana P de Alfonsín y por último en lo del Sr Roberto Vicente.

Ante la imperante necesidad de contar con un edificio adecuado que brindara la comodidad necesaria para desarrollar las tareas, la Dirección del Jardín de Infantes N°903 , gestionó ante las autoridades pertinentes la construcción de un nuevo edificio. El mismo se comenzó a construir en el año 1971, siendo habilitado el 28 de mayo de 1973 por Resolución Ministerial N°202/73. Todo lo expuesto anteriormente se pudo lograr gracias a la amplia colaboración de las autoridades y la comunidad de Bonifacio que ha apoyado a este Establecimiento en forma incondicional tantas veces como fue necesario.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este año el Jardín cumple 50 años y su trayectoria es reconocida por la Comunidad .



Por lo mencionado ut supra, solicito a mis pares de está Honorable Cámara me acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.

Analia E. Richmond
ANALÍA E. RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ